DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 20/10/2.016.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **33/2.016 "REPARACIÓN DE AULAS (TECHO) Y SANITARIO EN LA ESC. BAS. Nº 4.039 PROF. ANA DE JESÚS B. DE A." ID: 316.875.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N° 33/2.016 "Reparación de Aulas (Techo) y Sanitario en la Esc. Bas. Nº 4.039 Prof. Ana de Jesús B. de A." ID: 316.875.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Constructora Santa Librada de Gustavo Aguilar Céspedes con RUC 3.987.736-1**: monto total de la oferta es de **G. 126.780.497.-** (Guaraníes ciento veintiséis millones setecientos ochenta mil cuatrocientos noventa y siete).----------

2) **T&S Ingeniería del Ing. Víctor Valdez con RUC 2.162.360-6:** monto total de la oferta es de **G. 120.498.000.-** (Guaraníes ciento veinte millones cuatrocientos noventa y ocho mil).------

3) **EA. Construcciones de Ever Amarilla Ocampos con RUC 2951246-8:** monto total de la oferta es de **G. 139.999.853.-**(Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres).----------

Lic. Aida M. Muzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Norma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214281-2

Primeramente analizamos la oferta presentada por **T&S Ingeniería del Ing. Víctor Valdez con RUC 2.162.360-6.** La Carta de Presentación de Oferta fue presentada conforme a lo Publicado en el Portal. La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Presentó, pero no se encuentra eficientemente elaborada, no indica en calidad de que están firmando. En el primer párrafo el nombre de la licitación que mencionan no corresponde al nombre de la presente licitación. La fecha que indica en la Declaración no corresponde. Por lo tanto la oferta es descalificada en forma Automática.

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja que es la presentada por **Constructora Santa Librada de Gustavo Aguilar Céspedes con RUC 3.987.736-1.** Presentaron la Carta de Oferta pero no está firmado donde indica que debe estar firmado por el oferente. La Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 Presentó, pero no está firmado donde indica que debe estar firmado por el oferente. La Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01. Por lo tanto, debido a todo lo expuesto la oferta es descalificada en forma automática.

Seguidamente analizamos la oferta más baja que fue presentada por la empresa **EA. Construcciones de Ever Amarilla Ocampos con RUC 2951246-8.** Presentaron la Carta de Oferta conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.

El monto total de la oferta **G. 139.999.853.-** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres) como sigue a continuación en la siguiente planilla:

Item 1

OBRA: REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 4039 PROF. ANA DE JESUS B. DE A.					
LOC: Distrito de Yguazu DPTO: Alto Paraná					
PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN					
Código de Catálogo: 72102802-003					
N°	**Descripción**	**Unid**	**Cant.**	**P. Unitario**	**Precio Total**
	REPARACION DE 3 AULAS				
1	Cartel de Obra	un	1,00	778.289	778.289
2	Demolición de Tejas Y Tejuelon	m2	270,00	24.503	6.615.810
3	Excavación para Zapata 0.80 x 0.80 x 1.20	m3	1,70	36.383	61.851
4	Pilar de HºAº con Zapata	m3	1,50	109.890	164.835
5	Encadenado superior 0,13x0,17	m3	1,30	69.795	90.734

Lic. Alba M. Guzmán B
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Milena Jimenez
CONTADORA
RUC 2214281-2

6	Viga cumbrera encadenado de 0.20 x 0.40 sobre dado de H°A° ,4°de 16mm, y 2° de 10mm	ml	19,60	405.405	7.945.938
7	Reposición de techo con, teja , Tejuelon, tirante de H°A° con Isolant 5 mm	m2	270,00	255.102	68.877.540
8	**piso**				
9	Remoción de Piso Existente	m2	185,00	31.185	5.769.225
10	Piso de Alto Tráfico. Color a Definir por la Fiscalización)	m2	185,00	74.102	13.708.870
11	Instalaciones eléctrica(cableado y artefacto eléctrico-)	gl	1,00	534.600	534.600
12	pintura sintético con enduido a 2 mano	m2	314,00	47.613	14.950.482
13	Pintura de techo con barniz	m2	270,00	49.933	13.481.910
	SANITARIO				
14	Instalaciones eléctrica con artefacto	gl	1,00	534.600	534.600
	Azulejo en el sanitario	m2	50,00	77.369	3.868.450
15	Remoción de abertura y Reposición con Abertura Nueva	un	4,00	412.830	1.651.320
16	Reposición de Cisterna	un	3,00	157.410	472.230
17	Azulejo (pileta lavatorio)	gl	1,00	233.294	233.294
18	Limpieza Final	gl	1,00	259.875	259.875
	TOTAL 1				**139.999.853.-**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **EA. Construcciones de Ever Amarilla Ocampos con RUC 2951246-8,** presentaron todos los recaudos documentales conforme a lo solicitado en la carta invitación publicado en el portal de la DNCP y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";**.----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Nyna Ximenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD Nº *N*°33/2.016 "Reparación de Aulas (Techo) y Sanitario en la Esc. Bas. Nº 4.039 Prof. Ana de Jesús B. de A." ID: 316.875.-,** a la oferta presentada por la empresa **EA. Construcciones de Ever Amarilla Ocampos con RUC 2951246-8:** monto total de la oferta es de **G.139.999.853.**-(Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres).-----

Atentamente.

Lic. Aida Mariza Guzman Benítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable